



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 23 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO QUINCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO CARLOS RIVAS CUBIAS**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO CARLOS RIVAS CUBIAS**, por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 Dólares (\$532.00)**, amparados en recibo de fecha 21 de marzo del 2020, en concepto de alimentación suministrada a personal de alcaldía, que labora en actividades de prevención de la pandemia del COVID-19, durante el periodo del 12 al 20 de abril del presente año. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19**. **4)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO**. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 23 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO QUINCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00)**, amparado en la factura 164 en concepto del suministro de 30 caretas protectoras ajustables con publicidad. **1)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19**. **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO**. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 23 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO QUINCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HECTOR ANTONIO OCHOA**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HECTOR ANTONIO OCHOA**, por la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES (\$59.70)**, amparado en la factura 2408 en concepto del suministro de 6 fardos de lejía magia blanca, para la prevención del COVID-19. **1)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19**. **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO**. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 23 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO QUINCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HECTOR ANTONIO OCHOA**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HECTOR ANTONIO OCHOA**, por la cantidad de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$4,755.00)**, amparado en las facturas 2353 y 2352 en concepto del suministro de 400 fardos de lejía magia blanca y 500 galones de lejía magia blanca, para sanitización en diferentes comunidades del municipio. **1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI**, para que elabore el procedimiento respectivo. **2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: Fondo de Emergencia por COVID-19.** **3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente.** La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 23 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO QUINCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE FREDIS ADALBERTO ESCOBAR RODRIGUEZ**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **FREDIS ADALBERTO ESCOBAR RODRIGUEZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (\$205.00)**, amparado en la factura 5543 en concepto del suministro de 30 fardos de legía y 20 galones de legía, para la sanitización a diferentes comunidades del municipio. **1)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19**. **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO**. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 23 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO QUINCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**, por la cantidad de **TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00)**, amparado en la factura 57 en concepto del suministro de 17 pies de cinta reflectora. **1)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19**. **3)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO**. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.  
Celebrada el día 23 de Abril del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO QUINCE**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de Abril del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO \*\*\*\*\*. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**, por la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$659.00)**, amparado en las facturas 51, 56, 54, 53, 52, 50, 49, 55 en concepto del suministro de lubricantes, repuestos y reparación de diferentes vehículos y maquinaria de esta municipalidad. **1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI**, para que elabore el procedimiento respectivo. **2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: Fondo de Emergencia por COVID-19.** **3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente.** La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días de Abril del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.